



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita licencia para asistir en representación de la Argentina – Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional- al Encuentro Internacional de Jueces Europeos e Iberoamericanos bajo el lema "Cooperación Judicial Penal en la Unión Europea", organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura, conjuntamente con el Consejo General del Poder Judicial de España, a realizarse en Madrid, España.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 6 al 9 de junio del corriente año, al doctor Raúl Madueño; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION